

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,

Calle del Peso, piso bajo,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Ptas.	Por un mes. . .	3 50 Ptas.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Logroño.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por el Excelentísimo Ayuntamiento en el mes de Noviembre último.

Sesión del día 3.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento se enteró de una carta del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, contestando á otra que se le dirigió en acción de gracias por los beneficios prestados á esta capital.

Se resolvió ejecutar por administración las obras y mobiliario indispensable para el arreglo del Juzgado municipal de esta población.

Se acordó oír el informe de la comisión permanente de Consumos, en una instancia en que D. Antonio Rodríguez y Navarro, solicita depósito de jabón y se le declare con derecho á formar parte de la agrupación de jaboneros de esta capital.

Se acordó adjudicar en pública subasta la obra de construcción de una alcantarilla para cubrir el río, que por poniente limita la casa construida por D. José Herreros de Tejada á la margen izquierda de la calle de Soria.

Se aprobó un dictamen de la Comisión permanente de Consumos, relativo á una instancia de D. Eugenio Amalric, solicitando que al pan elaborado en Samalar se le aplique el derecho de 2 pesetas en cada 120 kilogramos y se permita la entrada libre al salvado procedente de los trigos de la fábrica expresada.

Acto continuó fueron inutilizadas á presencia del Ayuntamiento veinte acciones entregadas por Don Rafael Roca para satisfacer el importe del terreno de la calleja del Pozo.

Se autorizó á D. Benito Prieto para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 20 de la calle de San Blas.

Se desestimó una instancia del Inspector de Consumos solicitando se le dé parte de los comisos que se verifican de día ó de noche en el radio ó extra-radio de esta ciudad.

Se autorizó á D. Francisco Saenz Villanueva para revocar y pintar las fachadas de la casa número 92 de la calle del Mercado y Travesía de San Juan.

Se acordó que á la hora de las doce del día 5 del corriente mes, concurra la comisión de policía urbana, el señor teniente de Alcalde, encargado de la jurisdicción del campo y el Sr. Arquitecto municipal, al señalamiento de la línea á que ha de sujetarse al reconstruir la tapia que por Oriente limita la casa que ha construido en el término de Carmelitas.

El Ayuntamiento quedó enterado de una carta del Excmo. Sr. D. Tadeo Salvador, contestando á otra que se le remitió en la que se le manifiesta el sentimiento que había causado á la corporación la renuncia del cargo de Gobernador civil de esta provincia.

A propuesta de D. Patricio Saenz, se decidió recordar á D. Manuel Victoriano, lo resuelto por el municipio en sesión ordinaria del día 9 de Junio último, para que de ningún modo interrumpa el curso de las aguas de río Mercado.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del día 10.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedió á D. Antonio Rodríguez y Navarro, vecino de Fuenmayor, depósito administrativo de jabón en la alhóndiga de esta ciudad.

Se autorizó á D. Juan García y Solano para reconstruir la fachada de la casa núm. 5 de la calle de Herrerías.

Se aprobó un informe de la comisión permanente de consumos, relativo á la agrupación de jaboneros en esta ciudad.

Se resolvió aumentar á Don Juan García, cabo de Agentes municipales 25 céntimos de peseta diarios, como gratificación, sobre los cincuenta que se le dan por el encargo de vigilar el alumbrado público.

Se acordó ingresen en la Depositaria municipal 5.554 pesetas y 75 céntimos, incluyendo las multas por exceso de riego, cuya cantidad es la que ha producido en el presente año el pantano de riego de la Grajera.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Francisco Apellaniz é Insausti.

Se resolvió oír el dictamen del señor Arquitecto municipal, en una instancia en que D. Saturio Paúl y Urbina, solicita permiso para recortar y arreglar los aleros de la casa número 152 de la calle del Mercado, así como para picar, revocar y pintar las fachadas, colocando balconillos antepechos en los huecos perpendiculares sobre los balcones de la fachada norte.

Se prorogó por cinco meses la pensión concedida á D. Victoriano Tamayo y Torres, para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Se acordó tener presente una reclamación de D. Manuel Sorzano representante del constructor del cuartel de caballería, pidiendo el abono de la suma que se le adeuda por el Municipio.

Se resolvió oír el informe de la comisión permanente de policía urbana y del Sr. Arquitecto municipal en una instancia en que D.ª Andrea Iniguez viuda de Rivas, propone entre otras cosas, el cambio de un terreno del caudal de propios, por otro que debe dejar para la vía pública al construir en el terreno del Puntido.

Se autorizó á D. Juan Ferreirós para reconstruir la fachada de la casa número 4 de la calle de la Brava.

Se concedió á Eustaquio Larrañaga y Pastor, una pensión de 26 reales mensuales por término de un año para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Leida una comunicación del señor Director de la escuela de párvulos, se resolvió componer los tejados y poner los cristales que faltan en aquel establecimiento, con la intervención del señor Arquitecto municipal.

Se acordó publicar un bando haciendo conocer que en el día 14 del actual, se va á proceder á hacer el aforo del vino recolectado últimamente en esta jurisdicción.

Se decidió pedir á D. Amós Salvador, Ingeniero de caminos, canales y puertos, un avance de presupuesto para conocer el importe que tendrá la desviación del cauce del pantano de la Grajera.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Urién, Gomez y Cejudo, á fin de que emita dictamen acerca de las disposiciones que deben adoptarse con relación á la caza del Pantano.

Asimismo se resolvió dar gracias expresivas al Sr. Gomez (D. Francisco

Javier) por los modelos regalados por el mismo, para la construcción de tres sellos destinados á señalar la carne de las reses que se sacrifican en el matadero público.

Se resolvió felicitar por telegrama al Excmo. Sr. Marqués de la Habana, por su nombramiento de General en Jefe del Ejército del Norte, y que una comisión compuesta del Sr. Alcalde, Pancorbo, Cejudo y Secretario del Ayuntamiento pase á visitarle á Victoria.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del día 17.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Saenz, Urien y Gomez, á fin de que emita dictamen lo antes posible acerca de la denuncia presentada por el guarda Buenaventura Montalvo.

Se resolvió decir á la Audiencia territorial de Búrgos, que el Ayuntamiento siente mucho no poseer un local donde se conserven los protocolos Notariales.

Se acordó el abono de 5.974 pesetas 07 céntimos por obras ejecutadas en la Redonda, con cargo al capítulo 10, art. 14 del presupuesto del ejercicio actual, haciéndose el pago tan pronto como sea posible.

El Municipio quedó enterado de un acuerdo de la Excm. Diputación provincial, manifestando que el estado de sus fondos no le permite atender á la construcción de una nueva cárcel.

Se desestimó una instancia de Don Juan Ferreirós, rogando se le exima del pago del impuesto municipal por la reconstrucción de la fachada de la casa número 4 de la calle de la Brava.

Acto continuo se decidió dar gracias expresivas á la comisión provincial, por la deferencia guardada al Municipio al comunicarle haber quedado constituida.

Se desestimó una instancia de Don Justo Jiménez, en que solicita la exención de derechos impuestos á la leña que emplea en la fabricación de churros.

(Se continuará)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE

Logroño.

Año de 1884. Mes de Enero.

1.ª semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de caminos de esta ciudad, ejecutadas por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto

municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día cinco del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

	Ptas.	Cts.
Por 5 jornales al peon Eugenio Rodriguez á 2 pesetas uno.	10	»
Por 5 id. al peon Julian Etago, á 2 pesetas uno.	10	«
Por 5 id. al peon Eleuterio Saenz, á 2 pesetas uno.	10	»
Importe de 12 metros cúbicos de machaqueo de piedra de grijo, á 1'75 pesetas metro.	21	»
Total. . .	51	»

Importa esta nota la cantidad de cincuenta y una pesetas.

Logroño 11 de Enero de 1884.
—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º, M. Salvador.

Anuncios oficiales.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de esta ciu-

dad, dotada con 1.250 pesetas por la asistencia de trescientas familias pobres.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte dias, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia, para cuyo efecto se hallarán de manifiesto en dicha Secretaría las condiciones á que ha de sujetarse el servicio que deberá prestar el agraciado.

Calahorra 13 de Enero de 1884.
—El Alcalde, Manuel Pozo.—
P. A. D. L. J. M, Julián Naranjo, Secretario.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 3250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal, con la obligación de poner por su cuenta un Ministrante habilitado

Para aspirar á dicha plaza se requieren las condiciones si-

guientes: Ser licenciado Doctor en Medicina y Cirujía.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas expresando además los méritos y servicios prestados, tanto en la carrera como en los años de práctica al Sr Alcalde, en el término de 30 dias contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia Casalareina 11 de Enero de 1884.—El Alcalde, Rufino Giménez.

Anuncios particulares.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

Emilio Alvarado, Médico oculista, director de la casa de salud de Palencia; permanecerá en Logroño todo el mes de Febrero.
—Fonda del Cristo, Muro del Carmen núm. 2.

Horas de consulta.—Gratis para los pobres, de 4 á 6 de la tarde.—Para las clases acomodadas, de 10 á 12 de la mañana.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 17 de Enero de 1884.

Horas.	Barómetro en milímetros	Pslerómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agu evaporada en milímetros	Lluvia en milímetros	Ozenómetro en 21 grados.	Estado del cielo
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9 m.	736.122	65	3.5	S. O. Calma.	Mínima á la sombra, —3.8 Mínima por irradiacion, —6.0 Termómetro seco, 2.2 Termómetro húmedo, 0.0			14	Despejado,
3 tard.	734.511	54	6.6	N O. Calma.	Máxima al sol, 28.5 Máxima á la sombra 15.4 Termómetro seco, 14.2 Termómetro húmedo, 9.6 Kilómetros, 125.8				idem.